

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA y D. JOSÉ M^a BARREDA FONTES Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En Ciudad Real hace siete años que no se crea un nuevo órgano judicial, ni en la capital ni en el resto de partidos judiciales, y aunque las necesidades han crecido de forma exponencial.

El pasado día 22 de septiembre en la apertura del año judicial en la comunidad, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha reclamaba como imprescindible, la necesidad de la creación de un nuevo juzgado de instrucción y primera instancia en Ciudad Real, el número 8, que permitiría separar las jurisdicciones Civil y Penal, así como la creación de un juzgado exclusivo de lo Mercantil, el actual número 4 está saturado, especialmente desde que en junio asumió las competencias provinciales de cláusulas suelo y un juzgado de Violencia sobre la Mujer exclusivo actualmente el de instrucción 5 de la capital está llevando a cabo esta función con competencias comarcales o provinciales se encarga de los casos de Violencia de Género, incluidas las guardias por estos asuntos, y la supervisión y control de las órdenes de alejamiento y medidas de protección a las maltratadas, competencias que compatibiliza con el resto de asuntos.

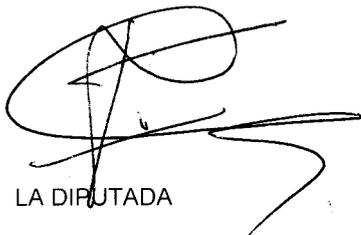
El Ministerio ha desoído estas peticiones del Presidente del TSJ de Castilla-La Mancha, volviendo a situar a la provincia de Ciudad Real fuera de esta ampliación de la planta judicial, anunciada en el pasado Consejo de Ministros.

- ¿A qué se debe este abandono de la justicia en la provincia de Ciudad Real?
- ¿Tiene el Gobierno la intención de, de aumentar la planta judicial en la provincia, para descargar de trabajo a los Juzgados nº 4 y 5 saturados actualmente?

Especialmente delicada es la situación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5, que ha asumido los casos de Violencia de Género, dado la inmediatez que debe darse en estas situaciones.

- ¿No considera el Ministerio imprescindible la necesidad de la creación de un juzgado especializado en violencia de género en la provincia?

En el Congreso de los Diputados a 18 de octubre de 2017


LA DIPUTADA
ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA


EL DIPUTADO
JOSÉ M^a BARREDA FONTES

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

5/65_J_aga